

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE FUNCIONARIOS DOCENTES PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DE MAESTROS, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS, CUERPOS DECLARADOS A EXTINGUIR, INSPECTORES DE EDUCACIÓN E INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, SELECCIONADOS, NO SELECCIONADOS Y EXCLUIDOS, DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE CONVOCABAN LICENCIAS POR ESTUDIOS PARA EL CURSO 2008/2009.

TEXTO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, de 14 de noviembre de 2007 (D.O.E. núm. 135, de 22 de noviembre de 2007), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2008/2009, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base decimosexta de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Conceder licencia por estudios para el curso 2008/2009 al personal docente que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el Anexo II de esta Resolución al haberse cubierto las vacantes, para el periodo y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero.- Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el Anexo III de esta Resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado Anexo.

Cuarto.- El periodo de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base quinta de la Orden de 14 de noviembre de 2007.

Quinto.- Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Orden de 14 de noviembre de 2007 antes referida.

Sexto.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 17 de junio de 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Diego José Gálvez Díaz

ANEXO I

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL	MODALIDAD	PERIODO
Inspectores	Serrano Diego, Jesús A	26.5	28	54.5	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Camello Cea, Pedro Luis	32.4	29.5	61.9	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Pérez Rubio, María del Pilar	31.43	30	61.43	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Osés García, Beatriz	33.05	28	61.05	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Jaramillo Romero, Josefa	31.63	28.6	60.23	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Gómez Rey, Inmaculada	31.53	28	59.53	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Delgado García, Antonio Juan	32.38	26.2	58.58	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Hermoso Vega, Yolanda	31.25	27	58.25	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Ruiz de la Concha, José Ignacio	31.66	25.5	57.16	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	Parejo Reja, Juan Carlos	30.74	24.9	55.64	RETRIBUIDA	ANUAL
Secundaria	González Serrano, Ismael	29.83	27.2	57.03	RETRIBUIDA	1º
Secundaria	Córdoba Caro, Luis Gonzalo	29.37	24	53.37	RETRIBUIDA	2º
Secundaria	López Barba, Ana María	25.66	27	52.66	RETRIBUIDA	2º
Secundaria	Martín Cobos, Olga María	26.37	26	52.37	RETRIBUIDA	2º
Secundaria	Hinojosa Durán, José	24.81	27.5	52.31	NO RETRIBUIDA	2º
Maestros	Barrantes Casquero, Gerardo	34.14	28.5	62.64	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Parejo Peña, Pedro José	34.5	28	62.5	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Gutiérrez Domínguez, Pedro	32.83	28.60	61.43	RETRIBUIDA	ANUAL
Prf.Téc FP	León Cáceres, Joaquín	28.83	28.75	57.58	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Ramos Brieva, M ^a de Fátima	25.62	28.5	54.12	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Marcos Martín, M. Angeles	24.62	28.4	53.02	RETRIBUIDA	ANUAL
Maestros	Pérez Leitón, Daniel Alberto	25.5	26.5	52	RETRIBUIDA	ANUAL
Prf.Téc FP	Tejedor Sánchez, José A	27.58	23	50.58	RETRIBUIDA	1º
Maestros	García Llanos, Alicia del Puerto	20.12	25.9	46.02	RETRIBUIDA	1º

ANUAL

1º.- Primer periodo parcial.

2º.- Segundo periodo parcial

Anexo II

CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	TOTAL
Secundaria	Castela Gil Toresano, M Luz	28.5	28.5	57
Secundaria	Suárez García, M. Carmen	26.5	18.6	45.1
Maestros	Mesías Álvarez, Mario	24.5	22	46.5

Anexo III

CUERPO	NOMBRE	CAUSA
Maestros	García Gallego, Pedro A	1
Prf.Téc FP	Rubio Jiménez, José Javier	1
Secundaria	Cano López, Rafaela	1
Secundaria	Sánchez Gómez, Adolfo	1
Maestros	Fernández Sáez, Ignacia-Isabel	2
Prf.Téc FP	Zambrano Sánchez, M Soledad	3
Maestros	Calle Cabrera, Manuel Luis	4
Secundaria	Caballero Dávila, M. Reyes	5
Secundaria	Reyes Pastor, Pedro Antonio	6

- 1.- No alcanzan la puntuación mínima en la Fase –A-
- 2.- No cumple requisito. Artículo 4 Apartado e
- 3 - No cumple requisito. Anexo IV punto 3.Apartado a)2
- 4 - No cumple requisito. Artículo 3 Apartado 3.2.2.2)
- 5 - No cumple requisito. Artículo 4 Apartado b)
- 6 - Desiste